



IX Región de la Araucanía  
REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
DEPARTAMENTO DE SALUD



ANGOL, 30 noviembre de 2022

AUTORIZACIÓN N°885

**VISTOS:**

- a) Lo señalado en la Ley N° 21.395 promulgada el 30.11.2021 y publicada en el D.O. del 15.12.2021, que aprueba la "Ley de Presupuestos del Sector Público" para el año 2022.
- b) Decreto 001 del 03-01-2022 que aprueba presupuesto sector salud para el año 2022, de conformidad a lo señalado en el Memorándum N°273 del 22.12.2021, sesión ordinaria 16 del 14.12.2021, emitido por el secretario Municipal (s) en su calidad de ministro de Fe.
- c) Decreto Alcaldicio N° 4044 de fecha 29.06.2021 de la Municipalidad de Angol, que nombra como alcalde Titular de la Ilustre Municipalidad de Angol, a Don José Enrique Neira Neira.
- d) Decreto Alcaldicio N°4129 de fecha 11 de mayo de 2022 de la Municipalidad de Angol; que nombra como Secretario Municipal Titular de la Municipalidad de Angol al Sr. Álvaro Urra Morales
- e) Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- f) Requerimiento de Compra N°150 Emitido por encargada de RR.HH. del Departamento de Salud Municipal.
- g) Decreto N°576 de fecha 28 de marzo 2014, que autoriza y entrega atribución para formalizar las etapas del proceso de adquisición a los jefes y/o Encargados de Finanzas y en los Encargados de Adquisiciones de las Áreas Municipales, Educación y Salud.
- h) Compra a través de modalidad **Compra Ágil**, mediante la cual las Entidades podrán adquirir bienes y/o servicios por un monto igual o inferior 30 UTM (Artículo 10 bis del Reglamento), de una manera dinámica y expedita, a través del Sistema de Información, requiriendo un mínimo de tres cotizaciones previas.
- i) Las Res. N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, Contraloría General de la República, normas exención trámite Toma de Razón
- j) D.F.L. N°1 de 2006 que fija el texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- De acuerdo a la necesidad de realizar publicación de llamado a concurso público para cargo de Director/a de CESFAM Huequén del Departamento de Salud Municipal.
- 2.- A través del Sistema de Información Mercado Público, se realizó con fecha 29.11.2022 publicaciones de Cotización ID 2744-676-COT22
- 3.-Fecha de cierre 30.11.2022 con un total de 01 Cotización recibida.

**AUTORIZACION:**

- 1.- Emítase la Orden de Compra ID 2744-982-AG22 a **SOCIEDAD EXTRACTO LEGAL LIMITADA** Rut 77.427.367-0 por publicación llamado a concurso público, por el valor de **\$35.700.-** con impuesto incluido.
- 2.- Póngase en conocimiento del Área de Finanzas del Departamento de Salud Municipal, para los fines del caso.

ANÓTESE Y ARCHÍVESE.



PEDRO PARADA DIAZ  
ENCARGADO ÁREA FINANZAS  
DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL ANGOL

KARINA ARRIAGADA GARAY  
UNIDAD DE ADQUISICIONES  
DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL ANGOL